



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9233

Celebrada el

13 de enero, 2022



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

SESIÓN ORDINARIA N° 9233

CELEBRADA EL DÍA

jueves 13 de enero, 2022

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

09:13

FINALIZACIÓN

20:10

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

III Discusión y aprobación de las actas

Sesión

9231

Fecha

6 de enero de 2022

Archivos

Acta 9231

IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

PE-DPI-1018-2021

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CCSS, EN ATENCIÓN DISPOSICIONES 4.9, 4.10, 4.11 y 4.12 DEL DFOESOC-IF-0013-2020.

V Correspondencia

VI Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

2pm

Continuación proceso de Selección Gerente Administrativo

VII Gerencia General

A) Temas resolutivos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

GG-006-2022	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000007-0001101150 " SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL "	
GL-0052-2022	Compra de Medicamentos No. 2021ME-000107-0001101142, Albúmina Humana al 20%	
GL-0049-2022	Compra de Medicamentos No. 2021ME-000081-0001101142, Paracetamol 500 mg.	
GL-0051-2022	Licitación Pública N° 2020LN-000021-0001101142 Convenio Marco de Varios tipos de Medicamentos No LOM	
GIT-1839-2021	Solicitud de declaratoria de interés público del terreno donde se construirá la nueva sede Hospital Dr. Tony Facio Castro	
GF-4473-2021	Solicitud de aprobación ejecución y ajustes al Presupuesto Ordinario 2022 de la CCSS.	

VIII Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

DJ 09104-2021	Informe de caso SYNTHES	
	Informe de análisis de criterio de la CGR Suspensión de la relación laboral y del salario por medida cautelar judicial	

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Incluir el tema de Medidas cautelares
- Incluir la informe situación Covid-19.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1:

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00003-2022 del 26 de enero de 2022, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y **se aprueba** el acta de la sesión número 9231, celebrada el 6 de enero del año 2022.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

[ACTA-9231](#)

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

Ingresa a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de la Logística, Dra. Sofía Espinoza Salas, jefe y Licda. Daniela Gonzalez Sanchez, del Área de Regulación y Evaluación, Licda. Sherry Alfaro Araya y Licda. Ileana Badilla Chaves, asesoras de la Gerencia de Logística, Lic. Mayid Morales Madrigal y Lic. Randall Quesada Ulate, Asesores, Gerencia General, Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c, Dirección de Planificación Institucional, la Licda. Adriana Chaves Díaz, asesora de la Presidencia Ejecutiva, Licda. Adriana Ramírez Solano, abogada, Dirección Jurídica, Licda. Criseld Souset Morales Kirton, asesora de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías

ARTICULO 2º

Se conoce oficio PE-DPI-0013-2022, de fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano, Directora A.C., Coordinadora Equipo de Trabajo DFOE-SOC-IF-0013-2020, mediante el cual presenta Propuesta de Reglamento de Distribución de Competencias y Facultades en la Adquisición de Bienes y Servicios de la CCSS, en atención disposiciones 4.9, 4.10, 4.11 y 4.12 del DFOE-SOC-IF-0013-2020.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

La exposición está a cargo de la Dra. Sofía Espinoza Salas, jefe, del Área de Regulación y Evaluación, con base en las siguientes láminas:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

PRESENTACIÓN

[AUDIO-PE-DPI-0013-2022](#)

[PE-DPI-0013-2022](#)

REGLAMENTO

De conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva -por unanimidad- ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Agendar el tema de la Propuesta de Reglamento de Distribución de Competencias y Facultades en la Adquisición de Bienes y Servicios de la CCSS, en atención disposiciones 4.9, 4.10, 4.11 y 4.12 del DFOE-SOC-IF-0013-2020 para la sesión del martes 18 de enero a las 4 p.m.

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de la Logística, Dra. Sofía Espinoza Salas, jefe y Licda. Daniela Gonzalez Sanchez, del Área de Regulación y Evaluación, Licda. Sherry Alfaro Araya y Licda. Ileana Badilla Chaves, asesoras de la Gerencia de Logística, Lic. Mayid Morales Madrigal y Lic. Randall Quesada Ulate, Asesores, Gerencia General, Ing. Susán Peraza Solano, directora a/c, Dirección de Planificación Institucional, la Licda. Adriana Chaves Díaz, asesora de la Presidencia Ejecutiva, Licda. Adriana Ramírez Solano, abogada, Dirección Jurídica, Licda. Criseld Souset Morales Kirton, asesora de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías

ARTICULO 3º

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00003-2022 del 26 de enero de 2022, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Se retiran temporalmente de la sesión virtual los directores Loría Chaves, Alfaro Murillo y Jiménez Aguilar.

ARTICULO 4º

Por unanimidad, la Junta Directiva acuerda realizar sesión ordinaria el martes 18 de enero de 2022, a las 4 pm.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

SESIÓN-MARTES-18

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Walter Campos Paniagua, Director de la Dirección Administración y Gestión de Personal, Licda. Natalia Villalobos Leiva, Jefe del Área Diseño Administración Puestos y Salarios, Ingresan a la sesión virtual los señores Bernardo Chacón y Pablo Cruz del equipo de Proceso de Selección, CDT de Consultores de Talento.

ARTICULO 5°

Se toma nota, se continuará con las entrevistas del Proceso Selección Gerente Administrativo la siguiente sesión de jueves 20 de enero.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00003-2022 del 26 de enero de 2022, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Ingresan a la sesión virtual los directores Loría Chaves y Alfaro Murillo.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Walter Campos Paniagua, Director de la Dirección Administración y Gestión de Personal, Licda. Natalia Villalobos Leiva, Jefe del Área Diseño Administración Puestos y Salarios, Ingresan a la sesión virtual los señores Bernardo Chacón y Pablo Cruz del equipo de Proceso de Selección, CDT de Consultores de Talento.

Se retira temporalmente de la sesión virtual el director Araya Chaves.

Ingresan a la sesión virtual la directora Jiménez Aguilar.

ARTICULO 6°

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00003-2022 del 26 de enero de 2022, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

ARTICULO 7º

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00003-2022 del 26 de enero de 2022, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 8º

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00003-2022 del 26 de enero de 2022, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 9º

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00003-2022 del 26 de enero de 2022, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 10º

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00003-2022 del 26 de enero de 2022, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de Gerencia Financiera y el Lic. Wven Porras Nuñez, asesor de la Gerencia General.

ARTICULO 11º

Se conoce oficio PE-0069-2022, de fecha 10 de enero 2022, mediante el cual se atiende atención artículo 21º de la sesión N° 9217, celebrada el 21 de octubre del año 2021 oficio AL-FPLN-56-OFI-2034-2021, con fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por la señora Yorleny León Marchena.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

[PE-0069-2022](#)

[GG-4106-2021](#)



[ANEXO 1](#)

[ANEXO 2](#)

[ANEXO 3](#)

[ANEXO 4](#)

[ANEXO 5](#)

[ANEXO 6](#)

[ANEXO 7](#)

[ANEXO 8](#)

[ANEXO 9](#)

[ANEXO 10](#)

[ANEXO 11](#)

[ANEXO 12](#)

[ANEXO 13](#)

En atención al acuerdo tomado en el artículo 21° de la sesión N° 9217, celebrada el 21 de octubre del año 2021 en el cual el órgano colegiado traslada a la Presidencia Ejecutiva para su análisis y posterior conocimiento a Junta Directiva el oficio AL-FPLN-56-OFI-2034-2021, y con fundamento en los oficios GG-4106-2021 y anexos y SJD-AL-0086-2021,

Se retomará más adelante.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de Gerencia Financiera y el Lic. Wven Porras Nuñez, asesor de la Gerencia General.

ARTICULO 12°

Por unanimidad se aprueba la correspondencia del apartado de criterios jurídicos hasta aquí tratados de los artículos del 6° hasta el 10°.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, de los artículos del 6° hasta el 10°:

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00003-2022 del 26 de enero de 2022, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia de Logística y el Ing. Randall Herrera Muñoz, Director de Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

ARTICULO 13°

Se conoce el oficio número GL-0049-2022, de fecha 11 de enero del 2022, que firma el doctor Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la Compra de Medicamentos No. 2021ME-000081-0001101142, tramitada mediante la plataforma de compras electrónicas SICOP, para la adquisición de Paracetamol 500 mg.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13°:

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de la Gerencia Logística con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

AUDIO-GL-0049-2022

GL-0049-2022

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del doctor Esteban Vega de la O, que es coincidente con los términos del oficio N° GL-0049-2022, de fecha 11 de enero del 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2021ME-000081-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-9050-2021, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la sesión extraordinaria, de fecha 10 de enero del 2022; y con base en la recomendación del Gerente de Logística, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

ACUERDO ÚNICO: Adjudicar a la empresa Distribuidora Farmacéutica Centroamericana S.A., oferta No. 03, oferta en plaza, la compra de medicamentos N° 2021ME-000081-0001101142, promovida para la adquisición de Paracetamol 500 mg., según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad Referencial	Objeto contractual	Precio Unitario
Único	1.800.000 Cientos	Paracetamol 500 mg. Tabletas. Código 1-10-16-0010	USD \$ 0.746 Cada Ciento

*Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo anual de: **\$ 1.342.800,00**. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.*

Modalidad de la compra: Prorrogable, entregas según demanda: Compra para un período de doce meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, hasta por tres (03) períodos más de doce meses, para un total de cuatro (04) períodos de doce meses cada uno.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

El director Loría Chaves esta activo, pero no vota porque perdió conexión.

Se retira temporalmente de la sesión virtual el director Loría Chaves.

ARTICULO 14º

Se conoce el oficio número GL-0051-2022, de fecha 11 de enero del 2022, que firma el doctor Vega de la O, Gerente de Logística y mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública No. 2020LN-000021-0001101142, tramitada mediante la plataforma de compras electrónicas SICOP, para la adquisición de Convenio Marco de Varios tipos de Medicamentos No LOM, según descripción:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

- Ítem No 01: Fluconazol 2mg. Código: 1-10-04-3885
- Ítem No 02: Nimodipino 30mg. Código: 1-10-10-1125
- Ítem No 03: Carbamazepina 2%. Código: 1-10-28-6410
- Ítem No 04: Acetilcisteína 600mg. Código: 1-10-48-7250
- Ítem No 05: Potasio 2MMOL. Código: 1-10-50-4455
- Ítem No 06: Fórmula Enteral para pacientes con intolerancia a la glucosa. Código: 1-10-50-6856
- Ítem No 07: Fórmula Enteral para pacientes hepatópatas. Código: 1-10-50-6857
- Ítem No 08: Fórmula Enteral para pacientes nefrópatas. Código: 1-10-50-6858
- Ítem No 09: Fórmula Nutricional Elemental. Código: 1-10-50-6865
- Ítem No 10: Fórmula Enteral. Código: 1-10-50-6900
- Ítem No 11: Fórmula modificada. Código: 1-10-50-7240
- Ítem No 12: Topiramato 100 mg. Código: 1-11-28-0001
- Ítem No 13: Topiramato 25 mg. Código: 1-11-28-0005
- Ítem No 14: Cabergolina 0,5mg. Código: 1-11-38-0003
- Ítem No 15: Clobazam 10mg. Código: 1-10-31-0485

Objeto: 6857

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 14°:

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Gerencia Logística con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

[AUDIO-GL-0051-2022](#)

[GL-0051-2022](#)

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del doctor Esteban Vega de la O, que es coincidente con los términos del oficio N°GL-0051-2022, de fecha 10 de enero del 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2020LN-000001-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-8696-2021, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la sesión extraordinaria, de fecha 10 de enero del 2022; y con base en la recomendación del Gerente de Logística, la Junta Directiva -en forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Adjudicar según lo descrito a continuación el concurso 2020LN-000001-0001101142:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

Concurso 2020LN-000001-0001101142							
						Monto total estimado	
Item	Medicamento	Cantidad referencial	Unidad de medida	Proveedor	Precio Unitario	Extranjera US\$	Nacional ₡
1	Fluconazol 2mg.	17000	Fracos	Vitalis S.A. C.I. Sucursal C.R.	\$4.66	\$79,220.00	₡46,798,422.80

Monto total estimado

3	Carbamazepina 2%	27500	Cientos	Distribuidora Farmanova S.A.	\$9.56	\$262,900.00	₡155,305,546.00
4	Acetilcisteína 600mg.	130000	Unidades	Farmacias EOS S.A.	\$0.39	\$50,050.00	₡29,566,537.00
5	Potasio 2MMOL	1800	Unidades	Nutricare S.A.	\$27.50	\$49,500.00	₡29,241,630.00
6	Fórmula Enteral para pacientes con intolerancia a la glucosa	165000	Latas	Nutricare S.A.	\$1.49	\$246,246.00	₡145,467,362.04
7	Fórmula Enteral para pacientes hepatópatas	9300	Sobres	Nutricare S.A.	\$7.13	\$66,315.51	₡39,175,224.38
9	Fórmula Nutricional Elemental	45000	Envases	Abbott Healthcare Costa Rica S.A.	\$9.25	\$416,250.00	₡245,895,525.00
14	Cabergolina 0,5mg.	300	Cientos	Cefa Central Farmaceutica S.A.	\$324.38	\$97,314.00	₡57,487,272.36
15	Clobazam 10mg.	5464	Cientos	Distribuidora Farmacéutica Centroamericana DIFACE S.A.	\$15.75	\$86,058.00	₡50,837,902.92
						\$1,353,853.51	₡799,775,422.50

***Descuento del precio ofertado:** proveedores informan que no es posible aplicar un descuento, a excepción del oferente Abbott Healthcare Costa Rica S.A. Específicamente para la partida 9 (Fórmula nutricional elemental hipoalergénica a base de aminoácidos) quedando como precio final por envase USD \$9.25 (precio inicialmente ofertado \$9.98)

*** *En caso de requerirse una cantidad mayor deberá de solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva**

Modalidad de la compra: prorrogable, entregas según demanda: compra por un período (de 12 meses) con la posibilidad de prórroga, por tres (03) años adicionales, para un total de cuatro (04) años. Las prórrogas se materializarán una vez que se acrediten en el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales. Amparado a la Ley 7494.

ACUERDO SEGUNDO: declarar infructuosas las partidas N°2, N°10 y N°11, de conformidad con los hechos anteriormente expuestos y bajo el amparo de los artículos 15 párrafo primero y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, de conformidad al siguiente detalle:

1- **Partida N° 2** correspondiente a: NIMODIPINO 30 MG. COMPRIMIDOS, siendo que; Mediante oficio visible en la plataforma SICOP, con N° 7042021000000567, la empresa deja sin efecto su oferta para esta partida, por lo que al no contar con otras ofertas se procede con la declaratoria de infructuosidad. Se iniciarán los trámites administrativos que correspondan para determinar si le asiste algún grado de responsabilidad administrativa a esta empresa por el retiro de su oferta.

2- **Partida N° 10:** Formula enteral: no se presentan ofertas.

3- **Partida N° 11:** Formula modificada: el único oferente participante en dicha partida no cumple técnicamente

ACUERDO TERCERO: declarar desierto, con fundamento en el numeral 29 de la Ley de Contratación Administrativa y 86, haciendo uso y administrando diligentemente, así como del resguardo del interés público:

1) Declarar desierto la partida N° 8, del procedimiento 2020LN-000001-0001101142, promovido para la adquisición del medicamento: Fórmula Enteral para pacientes nefrópatas de conformidad con lo señalado por la Comisión de Soporte Nutricional, mediante oficio CCF-CSNEP-0012- 2021 con fecha 25 de octubre del 2021 y DFE-AMTC-2200-2021 de fecha 26 de octubre de 2021, (emitido por el Area de Medicamentos y Terapéutica Clínica) determinándose que, ante las nuevas evidencias los requerimientos nutricionales en pacientes nefrópatas agudos y nefrópatas crónicos son diferentes a los establecidos en la ficha técnica utilizada en el presente procedimiento de compra.

1) Declarar desierta la partida N° 12, del procedimiento 2020LN-000001-0001101142, promovido para la adquisición del medicamento: Topiramato 100 mg y Topiramato 25 mg (líneas N° 12 y 13, del procedimiento 2020LN-000001-0001101142) de conformidad con lo señalado por el Comité Central de Farmacoterapia, mediante oficio GM-CCF-2529-2020 de fecha 28 de mayo del 2020, GM-DDSS-1486-2020 y GM-DDSS-1555-2020 (emitidos por la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud) donde se establece que ambos códigos fueron incluidos en la Lista Oficial de Medicamentos y trasladados a categoría almacenable (asignación de código 1-10, medicamentos adquiridos mediante procedimiento 2021LA-000003- 0001101142, adjudicada en el mes de septiembre/2021).



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, los acuerdos se adoptan en firme.

ARTICULO 15º

Se conoce el oficio número GL-0052-2022, de fecha 11 de enero del 2022, que firma el doctor Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la Compra de Medicamentos No. 2021ME-000107-0001101142, tramitada mediante la plataforma de compras electrónicas SICOP, para la adquisición de Albúmina Humana al 20%.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 15º:

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GL-0052-2022](#)

[GL-0052-2022](#)

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del doctor Esteban Vega de la O, que es coincidente con los términos del oficio N° GL-0052-2022, de fecha 11 de enero del 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2021ME-000107-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-8525-2021, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la sesión extraordinaria, de fecha 10 de enero del 2022; y con base en la recomendación del Gerente de Logística, la Junta Directiva -en forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Adjudicar a la empresa Distribuidora Farmanova S.A., oferta N° 02, oferta en plaza, la compra de medicamentos N° 2021ME-000107-0001101142, promovida para la adquisición de Albúmina Humana, según se detalla en el siguiente cuadro:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

Ítem	Cantidad Referencial	Objeto contractual	Precio Unitario
Único	156.000 Frascos	Albumina humana al 20%. Código 1-10-44-3098	USD \$ 21.17

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo anual de: **\$ 3.302.520,00**. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.

Modalidad de la compra: compra para un período de doce meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, hasta por tres (03) períodos más de doce meses, para un total de cuatro (04) períodos de doce meses cada uno.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística y el Ing. Randall Herrera Muñoz, Director de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios.

Ingresan a la sesión virtual Ing. Roberto Blanco Topping, Subgerente de la Dirección de Tecnologías de Información (DTIC), Ing. Vanessa Carvajal Carmón, Jefe del Área de Seguridad y Calidad Informática y Ing. Endry Núñez Salas, Jefe de Subarea Gestión Administrativa.

Ingresa a la sesión virtual el director Loría Chaves.

ARTICULO 16º

Se conoce el oficio número GG-0006-2022, de fecha 3 de enero del 2022, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación del procedimiento de la contratación directa N° 2021CD-000007-001101150, por concepto de "Solución Tecnológica para Seguridad Perimetral".



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 16°:

La exposición está a cargo del Ing. Roberto Blanco Topping, Subgerente Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC), con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

[AUDIO-GG-0006-2022](#)

[GG-0006-2022](#)

[GG-DTIC-7469-2021](#)

Por tanto, habiéndose realizado la presentación por parte del Ing. Roberto Blanco Topping, Director a.i. de Tecnologías de Información y Comunicación y considerando la recomendación técnica contenida en el oficio N° GG-DTIC-7469-2021, suscrito por el Ing. Roberto Blanco Topping en su calidad de Director a.i de Tecnologías de Información y Comunicación, así como el acuerdo de aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones, la recomendación de la Comisión Técnica y razonabilidad de precios contenida en el número de documento de la solicitud de revisión: 0672021115000034, así como los elementos que se tienen como acreditados en el expediente electrónico de la contratación número 2021CD-000007-001101150, que muestran el cumplimiento administrativo, legal y técnico, y con base en lo expuesto y la recomendación del Gerente General, la Junta Directiva -con base en lo deliberado -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Adjudicar la contratación directa N° 2021CD-000007-001101150, cuyo objeto contractual es " Solución Tecnológica para Seguridad Perimetral", a favor de la casa comercial: SOLUCIONES SEGURAS SSCR SOCIEDAD ANONIMA., por un monto de \$1,490,000.00 (un millón, cuatrocientos noventa mil dólares americanos exactos), según se detalla a continuación:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

Línea	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	75 EQUIPOS, MEMORIA RAM DE 96GB, DISCO DURO: 24 TB HDD / SERVIDOR (Fase 1 - CODISA)			
6	SOFTWARE HERRAMIENTA DE DIAGRAMA LOGICO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CON CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE TRÁFICO. (Fase 1 - CODISA).	1 unidad	\$18,418.00	\$18,418.00
7	SERVICIO DE INGENIERIA PARA EL ANÁLISIS, RENDIMIENTO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PARA EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). (Fase 1 - CODISA)	1 servicio de 48 meses	\$206,500.00	\$206,500.00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE COMPUTO: (Fase 1 - CODISA).	8 semestres	\$6,000.00	\$48,000.00
9	EQUIPO FIREWALL DE PROXIMA GENERACION NGFW (GATEWAY), CON FUNCIONES DE SEGURIDAD PERIMETRAL, MEMORIA RAM DE 32 GB, MINIMO DE PUERTOS: 10 SLOT DE 1 GB, 4 DE 10 GB DE FIBRA (Fase 2 – Sitio Alterno)	4 unidades	\$60,224.00	\$240,896.00
10	EQUIPO MAESTRO PARA ADMINISTRACION DE FIREWALL, DE PROXIMA GENERACION, CON MINIMO 8 PUERTOS DE 100 GB DE FIBRA Y 48 DE 10 GB, CABLES: 10 GBE (DAC) DE 3M (Fase 2 – Sitio Alterno).	2 unidades	\$38,177.00	\$76,354.00
11	LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MURO DE FUEGOS DE NUEVA GENERACION (Fase 2 – Sitio Alterno).	4 unidades	\$33,899.00	\$135,596.00
12	SERVICIO DE INGENIERIA PARA EL ANÁLISIS, RENDIMIENTO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PARA EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC). (Fase 2 – Sitio Alterno).	1 servicio de 48 meses	\$159,550.00	\$159,550.00
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE COMPUTO: (Fase 2 – Sitio Alterno)	8 semestres	\$6,000.00	\$48,000.00
Precio Total: Un millón cuatrocientos noventa mil dólares exactos			\$1,490,000.00	

Entrega: Para las líneas 1,2,3,4,5 y 6: Hardware y Software para la solución de seguridad perimetral de la plataforma tecnológica central (Fase 1 - CODISA) es de 45 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del contrato por medio del SICOP. Una vez entregado el Hardware y Software de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, el plazo de entrega de los Servicios de Instalación y configuración de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 para la solución de seguridad perimetral de la plataforma tecnológica central (Fase 1 - CODISA) es de 15 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la entrega del Hardware y Software de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 para la solución de seguridad perimetral de la plataforma tecnológica central(Fase 1 - CODISA). Una vez instalados y configurados el Hardware y Software de la 1,2, 3, 4, 5 y 6 el plazo de entrega de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

Servicios de Diseño, Migración y puesta en producción de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 para la solución de seguridad perimetral de la plataforma tecnológica central (Fase 1 - CODISA) es de 6 meses contados a partir del día hábil siguiente que se haga la entrega de la instalación y configuración de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6. El plazo de entrega del Línea 7 Servicios de Soporte y garantía de casa matriz para las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la solución de seguridad perimetral de la plataforma tecnológica central (Fase 1 - CODISA) debe empezar a regir a partir del día que se haga la entrega de la instalación y configuración del hardware y software de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

El plazo de entrega de las Líneas 9, 10 y 11 Hardware y Software para la solución de seguridad perimetral de la plataforma tecnológica alterna (Fase 2 - Sitio Alterno) es de 45 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la solicitud de la Caja. La administración contará con un plazo de 90 días naturales contados a partir de la recepción definitiva de la puesta en producción de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 hardware y software fase 1, para realizar la solicitud de hardware y software de las Líneas 9, 10 y 11, de la fase 2. Una vez entregado el Hardware y Software de las Líneas 9, 10 y 11, el plazo de entrega de los Servicios de Instalación y configuración de las Líneas 9, 10 y 11 de la solución de seguridad perimetral de la plataforma tecnológica alterna (Fase 2 – Sitio Alterno) es de 15 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la entrega del hardware y software de las Líneas 9, 10 y 11 de la Fase 2. Una vez instalados y configurados el Hardware y Software de las Líneas 9, 10 y 11, el plazo de entrega de los Servicios de Diseño, Migración y puesta en producción de las Líneas 9, 10 y 11 de la solución de seguridad perimetral de la plataforma tecnológica alterna (Fase 2 - Sitio Alterno) es de 3 meses contados a partir del día hábil siguiente que se haga la entrega de la instalación y configuración de las Líneas 9, 10 y 11. Para lo cual la CCSS generará Acta de Recepción Definitiva El plazo de entrega de la Línea 12 Servicios de Soporte y garantía de casa matriz para las Líneas 9, 10 y 11 de la solución de seguridad perimetral de la plataforma tecnológica alterna (Fase 2 - Sitio Alterno) debe empezar a regir a partir del día que se haga la entrega de la instalación y configuración del hardware y software de las Líneas 9, 10 y 11. Para lo cual la CCSS generará Acta de Recepción Definitiva. El plazo de entrega de la Línea 13 Servicios de Mantenimiento Preventivo del hardware y software de las Líneas 9, 10 y 11 de la solución de seguridad perimetral de la plataforma tecnológica alterna (Fase 2 - Sitio Alterno) son semestrales contados a partir del día hábil siguiente a la entrega de la instalación y configuración del hardware y software de las Líneas 9, 10 y 11

Vigencia de la contratación: Para las líneas 1,2,3,4,5,6,9,10 y 11, La vigencia de la contratación es de 48 meses

Para las líneas 7, 8, 12 y 13: La vigencia de la contratación será de 48 meses, contados a partir del día hábil siguiente a la entrega, la instalación y configuración del hardware y software de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Ing. Roberto Blanco Topping, Subgerente de la Dirección de Tecnologías de Información (DTIC), Ing. Vanessa Carvajal Carmón, Jefe del Área de Seguridad y Calidad Informática y Ing. Endry Núñez Salas, Jefe de Subarea Gestión Administrativa.

Ingresa a la sesión virtual el Ing. Ronald Avila Jiménez, Gerente ai GIT. Ing. José Miguel Paniagua Artavia, Director ai DAI. Ing. Sergio Bonilla Jiménez, Jefe Área, DAI. Lic. Steven Fernández Trejos, Asesor GIT.

ARTICULO 17º

Se conoce oficio N° GIT-1839-2021, de fecha 16 de diciembre, 2021, que firma el Ing. Ronald Alejo Ávila Jiménez, Gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, (dado que el titular se encuentra de vacaciones), mediante el cual presenta la solicitud de declaratoria de interés público del terreno donde se construirá la nueva sede Hospital Dr. Tony Facio Castro.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 17º:

La exposición está a cargo del Ing. José Miguel Paniagua Artavia, Director ai DAI con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GIT-1839-2021](#)

[GIT-1839-2021](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 1](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 2](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 3](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 4](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 5](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 6](#)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

[GIT-1839-2021 ANEXO 7](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 8](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 9](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 10](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 11](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 12](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 13](#)

[GIT-1839-2021 ANEXO 14](#)

Directora Abarca Jiménez:

Don Román, para justificar mi voto. Gracias.

Doctor Macaya:

Sí.

Directora Abarca Jiménez:

Gracias. Para que conste en actas que mi voto fue positivo en base a los criterios técnicos, que demuestran que esta es la mejor opción para la construcción del Hospital.

Doctor Macaya:

Perfecto.

Por tanto, recibido el oficio de la Dirección Arquitectura e Ingeniería N° GIT-DAI-3776-2021, el oficio N° GA-DJ-09017-2021, suscrito por la Dirección Jurídica, así como el oficio de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías N° GIT-1839-2021, los antecedentes referidos en este documento y sus respectivos anexos, se analizan los criterios técnicos en el contexto de las necesidades de servicio de salud para la construcción del nuevo Hospital de Limón.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

Resultando

1. Como conclusión de la consultoría ejecutada por el Centro de Diseño Ingeniería y Construcción del I.C.E., con fundamento en los análisis aplicados al área de estudio se concluye y recomienda, al bien inmueble identificado como Sitio E como la mejor opción para el desarrollo del proyecto del nuevo Hospital de Limón.
2. Que a partir de un análisis comparativo experto se concluyó que el sitio denominado como Sitio E, resultaba como la mejor opción para ubicar el desarrollo hospitalario. Los resultados de la calificación matricial aplicada al Sitio E, generó un valor de 76%, el cual debe considerarse como regular, con lo cual, sin duda requerirá de mejoramientos ingenieriles.
3. Que, a partir de las conclusiones y recomendaciones de la consultoría realizada por Centro de Diseño Ingeniería y Construcción del I.C.E., a partir de la zona demarcada en el informe final, la porción de la finca a segregar para ser adquirida mediante la vía de expropiación tiene un área de 19 hectáreas.
4. Que debido a lo anterior y por constituir de interés público la presente declaratoria, al requerirse el citado inmueble para la construcción del proyecto mencionado supra, conoce este Órgano.
5. Que el proceso de selección y recomendación del terreno del cual se pretende expropiar una porción de 19 hectáreas para desarrollar el proyecto construcción y equipamiento del Nuevo Hospital de Limón, tiene como fundamento técnico los Informes de Resultados y Conclusiones de cada una de las Fases que conformaron el Estudio de Prefactibilidad desarrollado por el Centro de Diseño Ingeniería y Construcción del I.C.E., informes que quedan disponibles en el expediente de la Compra Directa N° 2019CD000004-4402 “Consultoría para realizar estudio de factibilidad técnico, legal y ambiental para seleccionar un terreno para el Proyecto del Nuevo Hospital de Limón”, bajo el amparo del Convenio Marco de Cooperación CON 061-13 entre la Caja Costarricense de Seguro Social C.C.S.S. y el Instituto Costarricense de Electricidad I.C.E., suscrito el 17 de julio de 2013, y con fundamento en el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Dichos Informes se encuentran en oficio adjunto GIT-DAI-2933-2021, mismos que se enumeran a continuación:
 - Informe: CSD-ID-2018-398, I Etapa: Análisis de restricciones en los distritos de Limón y Río Blanco de Limón, para el desarrollo de un proyecto hospitalario para la CCSS, mayo de 2019.
 - Informe CSD-19V0465-5, Etapa II: Estudios de valoración de las aptitudes de 3 sitios para el desarrollo del nuevo Hospital de Limón, abril de 2020.
 - Informe CSD-19V0465-8, Ampliación a los Informes de las Etapas I y II, 30 de octubre de 2020.
 - Informe CSD-19V0465, Etapa III – Resultados de estudios especiales en el Sitio S3. Modelo topográfico, hidrogeología y neotectónica, abril de 2021.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

- Informe Final CSD-21V0020, Informe de Ampliación al Contrato.

Considerando:

La Ley de Expropiaciones, N° 9286 del 11 de noviembre de 2014, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 24 del 04 de febrero de 2015, y las reformas contenidas en la Ley N° 9462 del 28 de julio de 2017, publicada en el Alcance N° 175 del 18 de julio de 2017, establece en sus artículos 2, 18 y 20, que en todo caso en que la Administración Pública requiera para el cumplimiento de sus fines, adquirir bienes o afectar derechos, deberá proceder a dictar un acto resolutivo mediante el cual sea declarado de interés público el bien o derecho en referencia, a la vez que contenga un mandamiento provisional de anotación en el correspondiente Registro Inmobiliario. Que vistos todos los oficios relacionados con la gestión, que han sido considerados en forma íntegra y se acogen en su totalidad por esta Junta Directiva para adoptar esta decisión, acorde con las disposiciones normativas, procede a declarar de interés público el inmueble que se describe en este documento, en aras de satisfacer el interés público que reviste la construcción del proyecto nuevo Hospital de Limón, Tony Facio, teniendo como norte el bien común y la obligación de la Caja Costarricense de Seguro Social de tutelar el derecho a la salud.

Por tanto, con base en los oficios que se señalan y los documentos técnicos anexos, los cuales se acogen en íntegro como fundamento del presente acto de conformidad con el artículo 136, inciso 2 de la Ley General de Administración Pública, así como lo expuesto por las instancias técnicas y lo discutido por este órgano colegiado en la presente sesión, la Junta Directiva – en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Declarar de interés público, el inmueble de la provincia de Limón, con folio real N° 4065-000, sin plano de catastro asociado, con presentación catastral N° 2021-81222-C, con un área a segregarse máxima de 19 hectáreas. Ubicación: situado en el Distrito 4° Matama, cantón 1° Limón, de la provincia de Limón. Terreno de repastos con dos casas, cuyos linderos son: Norte: Máximo Cerdas, Sur: Víctor Manuel Miranda Chaves, Este: calle pública y línea férrea, Oeste: Máximo Cerdas. Propiedad de: Paniagua y Acón Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-072802. Lo anterior por ser el área física idónea para la construcción nuevo Hospital de Limón, Tony Facio, que es de interés público.

ACUERDO SEGUNDO: Ordenar publicación de la declaratoria de interés público tomada sobre el bien inmueble en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO TERCERO: Ordenar mandamiento provisional de anotación ante el Registro Nacional, del área en cuestión, que por esta Resolución se ha establecido como necesaria para la continuación del proyecto en referencia y conforme a lo prescrito por la Ley de Expropiaciones y sus reformas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

ACUERDO CUARTO: Procedan las dependencias administrativas competentes a continuar con el procedimiento establecido al efecto para la adquisición de dichas áreas de terreno, con especial observancia de los plazos fijados y en estricto apego a lo prescrito por la Ley de Expropiaciones y sus reformas.

Publíquese y notifíquese.

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Ing. Ronald Avila Jiménez, Gerente ai GIT. Ing. José Miguel Paniagua Artavia, Director ai DAI. Ing. Sergio Bonilla Jiménez, Jefe Área, DAI. Lic. Steven Fernández Trejos, Asesor GIT.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente de Gerencia Médica, Dr. Daniel Quesada Rodríguez, director del Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED), el Dr. Roy Wong McClure, de la Dirección de Desarrollo Servicios de Salud, la Licda. Raquel Espinoza Sandí del CAED.

ARTICULO 18º

Se conoce el Informe de situación del COVID-19 al 13 de enero del 2022.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 18º:

La exposición está a cargo del Equipo de Trabajo de la Gerencia Médica, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-INFORME-COVID-19](#)

Por tanto, una vez realizada la exposición por parte de la Equipo de Trabajo de la Gerencia Médica, sobre el Informe de situación del COVID-19 al 13 de enero del 2022, la Junta Directiva – en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe de situación actual COVID-19 con corte al 13 de enero 2022.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

ACUERDO SEGUNDO: Solicitar un informe actualizado al 27 de enero de 2022

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente de Gerencia Médica, Dr. Daniel Quesada Rodríguez, director del Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED), el Dr. Roy Wong McClure, de la Dirección de Desarrollo Servicios de Salud, la Licda. Raquel Espinoza Sandí del CAED.

Se retira de la sesión virtual la directora Jiménez Aguilar.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de Gerencia Financiera y el Lic. Wven Porras Nuñez, asesor de la Gerencia General.

Ingresa a la sesión virtual el director Araya Chaves.

ARTICULO 19º

Se retoma el oficio PE-0069-2022, de fecha 10 de enero 2022, mediante el cual se atiende atención artículo 21º de la sesión N° 9217, celebrada el 21 de octubre del año 2021 oficio AL-FPLN-56-OFI-2034-2021, con fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por la señora Yorleny León Marchena.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 19º:

La exposición está a cargo del Lic. Wven Porras Nuñez, asesor de la Gerencia General con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-PE-0069-2022](#)

[PE-0069-2022](#)

[GG-4106-2021](#)

[ANEXO 1](#)

[ANEXO 2](#)

[ANEXO 3](#)

[ANEXO 4](#)



[ANEXO 5](#)

[ANEXO 6](#)

[ANEXO 7](#)

[ANEXO 8](#)

[ANEXO 9](#)

[ANEXO 10](#)

[ANEXO 11](#)

[ANEXO 12](#)

[ANEXO 13](#)

Se retira de la sesión virtual el director Loría Chaves.

En atención al acuerdo tomado en el artículo 21° de la sesión N° 9217, celebrada el 21 de octubre del año 2021 en el cual el órgano colegiado traslada a la Presidencia Ejecutiva para su análisis y posterior conocimiento a Junta Directiva el oficio AL-FPLN-56-OFI-2034-2021, y con fundamento en los oficios GG-4106-2021 y anexos y SJD-AL-0086-2021, la Junta Directiva – en forma unánime-

ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendida la gestión efectuada por parte de la Presidencia Ejecutiva y Gerencia General para dar respuesta a las interrogantes realizadas por parte de la Diputada Yorleny León Marchena en oficios AL-FPLN-56-OFI-1039-2021 de 01 de julio de 2021 y AL-FPLN-56-OFI-2034-2021 de 12 de octubre de 2021 y con ello atendidos los acuerdos tomados en los artículos 45 de la Sesión 9193 del 29 de julio y 21 de la sesión 9217 del 21 de octubre, ambos del año 2021.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que; con base en el informe brindado por parte de la Gerencia Financiera en oficio GF-4005-2021 y adjuntos, así como el estudio retrospectivo realizado por el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Asesor de Junta Directiva en oficio SJD-AL-0086-2021 se amplíe la respuesta a la Sra. Diputada, todo ello conforme a los acuerdos aprobados por mayoría de la Junta Directiva y vigentes a la fecha.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9233

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con las instancias competentes prioricen los trámites necesarios para la presentación de la reforma del artículo 33 del Reglamento del FAP ante esta Junta Directiva en el mes de enero del 2022.

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de Gerencia Financiera y el Lic. Wven Porras Nuñez, asesor de la Gerencia General.

ARTICULO 20°

Se toma nota de que se reprograma lo siguiente:

VIII Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva		
DJ 09104-2021	Informe de caso SYNTHES	
	Informe de análisis de criterio de la CGR Suspensión de la relación laboral y del salario por medida cautelar judicial	

VII Gerencia General A) Temas resolutivos

GF-4473-2021	Solicitud de aprobación ejecución y ajustes al Presupuesto Ordinario 2022 de la CCSS.	
--------------	---	--